La República de Colombia
Y en su Nombre

Liceo De Turbo

TURBO – ANTIOQUIA
Creado por Resolución Nro. 00130 del 3 de Marzo de 1993

Confiere a:

Mosquera Chaverra Matilde Patricia

Identificado (a) con T.I. Nro. 920502-30618 De Turbo

Titulo De

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y Aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Medio Vocacional, según los planes y Programas Contemplados en la Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994
Registrado para efectos legales de conformidad con el decreto Nro. .921 de Mayo 6 de 1994.
En el Libro de Actas General de Graduación Nro. 01, Acta General Nro. 02
Folio 41 Nto. de Orden 18 Fecha XII-4-1999

Expedida en Turbo el 4 De Diciembre De 1999

Rector
C.c 8´427-558de Turbo

Secretaria
C.c 32´318.241 de Bello

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TURBO
LICEO DE TURBO

Aprobado mediante resolución número:	Acta Nro.	Año:
00130	2	1999

En atención a que MATILDE PATRICIA MOSQUERA CHAVERRA, identificado(a) con T.I. Nro. 82050230518 de APARTADO, cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplió con los requisitos establecidos en el PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, le expide el título de:

BACHILLER ACADEMICO

Registrado para efectos legales de conformidad con los Decretos Nacionales Nro. 180 de Enero 29 de 1981 y 921 de Mayo 6 de 1994, en:

El Libro de Actas de Graduación Nro. 01, Acta general Nro. 2, Folio Nro. 41, Número de orden 18.

Para constancia se firma en Turbo, a los días 3 del mes de Diciembre de 1999.

Nota: Según Decreto Nacional Nro. 921 de Mayo 6 de 1994, artículo segundo "La calidad de Bachiller se prueba con copia autenticada del Acta de Graduación o con el Diploma expedido por la correspondiente Institución Educativa".

El acto fue presidido por:

ELIGIO SERRIO GELES
Rector
C.C. No 8.427.558 Turbo

MARLENE JARAMILLO MUÑOZ
Secretaria
C.C. No 32318241 Bello

Coasis VS.

Scanned with CamScanner

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En atención a que

MATILDE PATRICIA MOSQUERA CHAVERRA

C.C. 43.254.399

cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Estatutos de la Institución Universitaria y le otorga el título de:

TECNOLOGA EN GERONTOLOGIA

En testimonio de ello, le expide el presente Diploma.

Registrado en el Folio 1645 Libro de Registro de Diplomas No. 02

CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

Mauricio Vásquez Posada
Presidente

Martha Ligia Muñoz Jaramillo
Secretaria General

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconocemos este Título para todos los efectos legales.
RESOLUCION Nº 5-3510
MEDELLIN 03 SEP 2008
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

Mauricio Vásquez Posada
Rector

Decano

Dado a los 25 días del mes de Febrero de 2005 0651645

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN Nº 5 - 3 5 1 0- 08

03 SEP 2008

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución Nº 8211 de 1989, el Decreto 1875 de 1994 modificado por el Decreto 1352/2000 expedido por el Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde a las direcciones seccionales de salud, ejercer la vigilancia y control de los profesionales de la salud, mediante la autorización e inscripción de los títulos expedidos por las instituciones de educación superior, para el debido ejercicio de la profesión.

2. Que: **MATILDE PATRICIA MOSQUERA CHAVERRA**, con cédula de ciudadanía Nº 43.254.399 expedida en Medelín, solicitó a la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, la autorización para ejercer la profesión e inscripción del título de **TECNOLOGA EN GERONTOLOGIA**, que le fue otorgado por LA CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, según acta de grado Nº 02 en la fecha 25/02/2005

3. Que dicho título se encuentra debidamente registrado por LA CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON, con el Nº XXXX libro 02 folio 1645 del 25/02/2005

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a **MATILDE PATRICIA MOSQUERA CHAVERRA**, con cédula de ciudadanía Nº 43.254.399 expedida en Medelín, para ejercer la profesión de **TECNOLOGA EN GERONTOLOGIA**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: para ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde refrendó el título o certificado, el titular deberá inscribir su nombre en la seccional de salud del departamento donde va a laborar, con el fin de ejercer la vigilancia y el control que corresponde.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, el 03 SEP 2008

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR

Elaboró Gloria Elena Villada
02/09/2008

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN-ICFES

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN 02

Programa: Registro ICFES 28332612067050011110O
Fecha: 25/02/2005
Lugar: SALÓN IMPERIAL HOTEL NUTIBARA

En la fecha y lugar señaladas, se reunieron el Rector y la Secretaria General con el propósito de otorgar el Título de:

TECNOLOGA EN GERONTOLOGIA
conferido a:

MATILDE PATRICIA MOSQUERA CHAVERRA
Cédula 43.254.399

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON.

El señor Rector tomó el juramento de rigor:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, a fin de lograr el crecimiento de las personas para conducirlas al disfrute de la libertad, la justicia y la dignidad humana, y trabajar por el desarrollo y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SI JURO.

El señor Rector agregó, Si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se los premien, si no El y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 02 – Folio 1645, por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de TECNOLOGA EN GERONTOLOGIA
Se firma a los 25 días del mes de Febrero de 2005.

MARTHA LIGIA MUÑOZ JARAMILLO
Secretaria General

JORGE VÁSQUEZ POSADA
Rector

MATILDE PATRICIA MOSQUERA CHAVERRA
Titular

La Nueva Visión Profesional